RESULTADOS DEL EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL REFRENDO A MEDIADORES, CONCILIADORES Y FACILITADORES MUNICIPALES.

Núm.	No. Folio	Resultados
1	51346	Acreditado
2	51347	Acreditado
3	51348	Acreditado
4	51349	No Acreditado
5	51350	Acreditado
6	51351	Acreditado
7	51353	Acreditado
8	51354	No Acreditado
9	51355	Acreditado
10	51356	Acreditado
11	51357	No Acreditado
12	51358	Acreditado
13	51359	Acreditado
14	51360	Acreditado
15	51361	Acreditado
16	51362	Acreditado
17	51363	Acreditado
18	51364	Acreditado
19	51365	No Acreditado
20	51366	Acreditado
21	51367	Acreditado
22	51368	Acreditado
23	51370	Acreditado
24	51371	Acreditado
25	51372	No Acreditado
26	51373	Acreditado
27	51374	No Acreditado
28	51375	No Acreditado
29	51376	No Acreditado
30	51377	No Acreditado
31	51379	No Acreditado
32	51380	No Acreditado
33	51382	Acreditado
34	51384	Acreditado
35	51385	No Acreditado

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

M. EN D. VÍCTOR MANUEL NAVARRETE VILLARREAL.

INFORMACIÓN.

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, aquellos aspirantes a obtener el refrendo que no hayan aprobado el examen escrito de actualización, podrán realizarlo por una ocasión más; fijándose las **10:00 horas del día 17 de abril del año en curso en la Escuela Judicial de Toluca, México**. Es importante mencionar que deberán realizar petición por escrito para el nuevo examen, junto con la ficha de depósito que ampare la cuota de recuperación de $8,000.00 fijada en convocatoria de fecha cinco de enero del presente año y presentar dichos documentos a más tardar el 07 de abril de 2017, en la Dirección de Certificación, Capacitación y Extensión ubicada en la Escuela Judicial de Toluca, México.

De igual manera, se informa que para el caso de existir duda sobre el resultado del examen escrito de actualización, **no se proporcionarán vía telefónica**, debiendo asistir de forma personal y directa el interesado a la Dirección de Certificación, Capacitación y Extensión ubicada en la Escuela Judicial de Toluca, México.

Atentamente.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

M. EN D. VICTOR MANUEL NAVARRETE VILLARREAL.